

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador. El Salvador. C.A

1280/2014

Salvador, a las catorce horas del día trece de junio del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº1280/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta por

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San

información Nº1280/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor de cuarenta y siete años de edad, domicilio de San Salvador, quien se identificó con el Documento Único de Identidad número y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Fotocopia firmada certificada de contrato de reinstalo de mi persona año 2004, el director era el Ing. Mariano Pinto. ', hace las siguientes Valoraciones: Que de conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la División de Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la información solicitada, habiéndose recibido la información consistente en "Fotocopia firmada certificada de contrato de reinstalo del señor año 2004, el director era el Ing. Mariano Pinto", la cual ha sido elaborada por la División de Recursos Humanos en su versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve: Entréguese al señor por medio de fotocopia certificada, la información solicitada consistente en "Fotocopia firmada certificada de contrato de reinstalo del señor año 2004". Notifíquese por medio de correo electrónico proporcionado por el peticionario lo dispuesto en esta resolución y que el costo establecido para entrega de la información, la cual consta de cuatro copias es de \$0.16, centavos de los Estados Unidos de América, el cual deberá ser cancelado por la persona solicitante, previo al retiro de la información.

Cie/Sammy Espinal
Oficial de Información ISSS